

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11253 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º dos de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal n.º 0000027/2009, seguido a instancias de la Procuradora doña Ana María Melián de las Casas, en nombre y representación de don Carmelo Torres Peña, con D.N.I. n.º 42.794.194-A, con domicilio sito en la calle Gofio, n.º 24, 1.º, Ingenio, 35280 Las Palmas, se ha dictado Auto el día 22/03/10, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado don Carmelo Torres Peña.

2. Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección Quinta.

3. Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de junio de 2.010 a las 12:00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la calle Reyes Católicos n.º 6.

4. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

5. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100019490-1